

**JAIR DE FREITAS DE JESÚS**

@jair\_defreitas

jair\_defreitas\_1@hotmail.com

**ESTAFA SALARIAL  
(PUBLICADO EL 13-11-2013 EN EL NACIONAL ON LINE)**

El día 24 de abril de 2012, publiqué un artículo de opinión en este mismo diario intitulado *Salario Mínimo Anodino*, el cual dejó en evidencia la falacia nominal pretendida por el régimen que ya desde hace algún tiempo trata de vendernos la idea según la cual supuestamente Venezuela cuenta con el salario mínimo más alto de América Latina.

El epicentro de tamaña distorsión está en que el cálculo comparativo se hace tomando la tasa oficial de 6,30 Bolívares por dólar americano, es decir, un valor de ficción. Como lo dije en el artículo de opinión intitulado *Salario Devaluado* también publicado en este diario el pasado 19 de febrero de 2013: *De tomarse el valor real de la tasa de cambio (que por restricciones legales no se puede mencionar) estaríamos en la decimoctava casilla entre veinte países de la región, únicamente superando a Cuba y Haití.*

Aunado a lo anterior, tenemos que ver nuestro salario mínimo en el contexto económico local, es decir, teniendo en cuenta que desde enero de 1999 hasta septiembre de 2013 la inflación acumulada *oficial* es de 1.542% y que la devaluación oficial de la moneda es prácticamente de 1.100% para el mismo período (todo esto sin incluir la tasa de las subastas del SIDCAI) ¡Nunca fue tan cierta aquella frase según la cual, el salario sube por la escalera y la inflación por el ascensor!

La paradoja más grande es que esto ocurre en un país que se dice socialista y cuyo régimen de turno se precia de tener controles de cambio y controles de precio. Aun así, el nuevo salario mínimo que entrará en vigor *a partir de noviembre de 2013* apenas cubre (sin deducciones de Ley) el manipulado valor de la canasta alimentaria normativa *del mes de agosto de este año* según las propias cifras oficiales del INE. Sume a ello los gastos adicionales imprescindibles tales como vivienda, servicios de electricidad, agua, gas, aseo urbano, teléfono, transporte, vestimenta y salud (entro otros) para lleguemos a la conclusión obvia según la cual hoy en Venezuela se requieren al menos 3 ingresos familiares para apenas subsistir, porque sencillamente el salario no alcanza.

El fracaso del intervencionismo es tan inminente como peligroso. La justicia social no es un sistema impuesto a la brava y de espaldas a las variables socioeconómicas en el que se castiga y reprime la iniciativa privada al tiempo que se fija unilateralmente un sueldo que no guarda ninguna relación con la noción de *salario digno* a que refiere la Organización Internacional del Trabajo.

Desde la *Rerum Novarum* en 1891, las Encíclicas Papales han referido siempre a este tema y la conclusión sigue siendo la misma: El trabajo debe procurar el fomento de valores y la consolidación de la vida familiar a través de un salario justo que procure el acceso a la propiedad privada.

El pasado 5 de octubre el Ejecutivo Nacional anunció al país un nuevo ajuste del salario mínimo de 10%. Esto quiere decir que el monto mensual a partir de noviembre de 2013 será de Bs. 2.973,00 y no de Bs. 4.110 como erróneamente afirmó bajo los efectos del aplausómetro en una mala mezcla de topes máximos del beneficio de alimentación que por Ley no tiene naturaleza salarial.

La pregunta es si ese ajuste de 9 Bolívares diarios que ordenó el *Presidente Obrero* constituye un salario digno que le da acceso a los venezolanos a la propiedad privada. La pregunta es ¿cuántos salarios mínimos hacen falta para comprar una vivienda decente o un vehículo familiar en este país?. Tengo la impresión que el salario mínimo es cada vez más mínimo y que el anuncio reciente es una estafa salarial.